DECLARACIÓN JURADA

FECHA: 17/octubre/2023. -

REF.: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - LCO N°: 31/2023 - MEJORAMIENTO EN HOSPITALES DEL DEPARTAMENTO - ID N°: 435682. ——————————————————————————————

A: DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS – (DNCP)

Yo, quien suscribe, **Lic. Julio Cesar Melgarejo Sarubbi**, encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones – (UOC) de la Gobernación del XIV Departamento de Canindeyú, **DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO** cuanto sigue:

En estricto cumplimiento al Artículo N°: 3°. Del plazo para formular protestas y la emisión de Códigos de Contratación (CC), de la Resolución DNCP N° 3893/20, menciona: ... Salvo las siguientes excepciones: Inc. a) – Justificación:

Que, dichas obras son de vital importancia puesto que los Hospitales del Departamento se encuentra en precarias condiciones en cuanto a infraestructura edilicia, por lo que urge efectuar mejoras y fortalecimiento en los servicios sanitarios.

Que, las Obras de Mejoramiento del Hospital Distrital Curuguaty y Obras Mejoramiento del Bloque Traumatológico Hospital Regional Saltos del Guaira tienen la finalidad de reforzar el sistema de salud del Departamento de Canindeyú, que permitan garantizar una mejor atención a pacientes de que recurren a dichos Hospitales.

Que, el fortalecimiento a la salud pública en el Departamento de Canindeyú, se viene ejecutando con el objetivo de brindar atención oportuna y de calidad a los pobladores de esta zona del país. Por lo que la dilación innecesaria del presente proceso de referencia, generaría un daño o perjuicio al interés público.

Que, por tal motivo, es responsabilidad y compromiso de la Gobernación del XIV Departamento de Canindeyú darles celeridad a los procesos de adjudicación cumpliendo con todas las condiciones y documentaciones establecidas por la Ley de Contrataciones Públicas Nº 2051/03 y el Decreto Reglamentario Nº 2992/19.

Que, la Institución, como Gobierno Departamental está obligado a invertir y a ejecutar proyectos para atender las necesidades más importantes del departamento en las circunstancias invocadas más arriba, todo ello a manera de salvaguardar los intereses públicos.

Por lo expuesto, se solicita a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), se sirva considerar lo manifestado por esta Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) y, en consecuencia, proceda a la difusión del contrato y la emisión del código de contratación del llamado de referencia.

PARA LO QUE HUBIERE LUGAR SE FORMULA LA PRESENTE DECLARACIÓN JURADA, POR LO QUE LA EMISIÓN DEL CÓDIGO DE CONTRATACIÓN LO SOLICITO BAJO NUESTRA RESPONSABILIDAD.

Atentamente.

GOBERNACION XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYU
Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C.

.....
Lic. Julio C. Melgarejo S.
Encargado UOC
Gobernación del XIV Departamento de Canindeyú